



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00409377- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2026-327-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-977-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la Ordenanza del HCS N° 8/86 (T.O.), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde las 00 horas del jueves 03 de septiembre hasta las 23.59 horas del miércoles 23 de septiembre de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Recursos Humanos

Orientación: Administración del Personal

Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (Cód. 111)

Tribunal:

Titulares:

Mgtr. Rodolfo García Aráoz (UNC)

Dr. Nicolás Salvador Beltramino (UNC)

Esp. Carlos Alejandro Musticchio (UN de Mar del Plata).

Suplentes:

Dra. Rosa Beatriz Argento (UNC)

Esp. Carlos Alberto Norry (UNC)

Dr. Guillermo Enrique Dabos (UNICEN)

Observadoras Graduadas:

Titular: Guillermina María Nader – DNI N° 44.925.551

Suplente: Rocío Candela Ozan – DNI N° 44.605.957

Observadores Estudiantiles:

Titular: Jorge Ignacio Pagliero – DNI N° 44.872.619

Suplente: Mateo Muzzio Giberti – DNI N° 44.348.063

Art. 2º.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos anexos, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4º.- Establecer que el acta de cierre con la nómina de aspirantes se publicará en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.